

# Nuevas perspectivas para la Formación del “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano”: la Responsabilidad Social

Xavier Merchán Arízaga<sup>1</sup>

## Introducción

Frente a la complejidad de la formación actual, devenida por los nuevos contextos y la creciente necesidad de generar procesos educativos vinculados al cambio social humanizado, urge una nueva manera de comprender la formación en valores, de mirar la misión de Don Bosco heredada a los Salesianos, de redefinir y dialogar el sentido del concepto “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano” para la sociedad de hoy y del mañana, de manera que sea pertinente con los procesos educativos expresados tanto, en las definiciones curriculares como en la verdadera praxis dentro del aula y la institución.

El presente artículo desarrolla las relaciones existentes entre el concepto “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano” desde la discusión del humanismo, las relaciones plurales del contexto actual y las nuevas visiones del ciudadano Socialmente Responsable. Presenta una mirada en la concreción de valores; en la crítica a la formación tradicional del

---

1 Secretario Técnico de Pastoral Universitaria, Director de Pastoral Universitaria de la sede Cuenca. xmerchan@ups.edu.ec

valor; buscando la integración de lo curricular con la investigación, la vinculación con la sociedad, los contextos propios del ser humano y las exigencias de la sociedad ecuatoriana.

## **El buen cristiano y honrado ciudadano en el contexto actual**

Uno de los retos actuales más fuertes para la educación salesiana en todos los niveles es determinar qué se entiende hoy por “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano”, como este concepto permea el currículo y la formación en la praxis, en pos de lograr los perfiles de salida que se denuncian en las misiones de las obras educativas salesianas.

Esta urgencia, que no raya en una mera respuesta temporal, es para la Congregación Salesiana un reto fundamental en la orientación de toda su actividad Educativa-Pastoral; urgencia que puede encontrar en los contextos actuales, en la prospectiva social y su retrospectiva la respuesta clara a la redefinición del sujeto de su misión.

La redefinición del sujeto de la misión salesiana obliga al ser mismo de la misión, a replantearse en su quehacer, respondiendo desde este centro a los contextos, mismo que colocan esta dinámica en un constante proceso de actualización. Es pertinente preguntarse entonces: ¿qué podemos entender hoy por “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano”?, pregunta que mueve este trabajo a indagar los que se ha dicho sobre ella:

El “Honrado ciudadano y buen cristiano” tiene **contenidos tradicionales y nuevos**. *Se refiere al deseo de colaborar en el nuevo orden de la sociedad que nació en aquellos años, insertando en los procesos de cambio los valores permanentes del vivir y del actuar moral. **Reconoce**, casi empáticamente, el valor del orden nuevo que la sociedad va expresando. Reconoce la riqueza de la cultura nueva que está naciendo y los esfuerzos por dar a la humanidad un bienestar más amplio y más seguro. Reconoce la fuerza contenida en la religión que se renueva a la luz de los problemas y de las expectativas de la gente, particularmente de las personas más necesitadas. **Representa**, por tanto, una enunciación sintética del manifiesto educativo de nuestro Padre. La síntesis no hay que buscarla únicamente*

*en la brevedad de la expresión, sino también y principalmente en la capacidad de no dividir todo lo que en la vida diaria está unido. Todos somos, al mismo tiempo, ciudadanos y creyentes. La intuición de Don Bosco era la de indicar la interdependencia de los dos conceptos. La honradez de ciudadano conduce a la fidelidad hacia los valores evangélicos. La vida como buen cristiano es fundamento para la honradez social del ciudadano (Comisión de la Familia Salesiana, 2000).*

Sin embargo y pese a las reflexiones trabajadas para comprender las implicaciones actuales del concepto sobre el ser de su misión –la consecución del “Buen Cristiano y Honrado Ciudadano” en clave de la salvación de las personas–, hay algunos elementos centrales que, a juicio de este autor redescubren en el contexto de este siglo el significado de qué entender y cómo educar en clave salesiana.

Esta expresión no connota solo el sentir de una finalidad teleológica de la experiencia de Don Bosco, esta expresión es un fundamento de vida, una manera de ser en el día a día y un programa de vida en el futuro para toda persona que participa de la herencia de la misión salesiana; es por ello que no se agota en la reflexión de quién es el joven hoy ni en el contexto social donde se desarrolla, se extiende a las fronteras del tipo de sociedad que se quiere formar, la manera en que esta persona aportaría en esa sociedad, cómo podría responderse a las estructuras de injusticia, etc. Esta expresión exige una mirada profunda y un arduo trabajo en hablar de lo humano, pues partimos de la afirmación de que lo que es profundamente humano es inevitablemente cristiano o que lo cristiano devela y dibuja lo fundamental de lo humano. Es así que al reconocernos humanos, creadores de cultura, constructores de las estructuras sociales existentes, transformadores de la naturaleza, trascendentes y responsables de las problemáticas sociales generadas por nuestras decisiones, debemos preguntarnos: ¿qué es lo humano?

### ***El humanismo***

*Científicos serios sospechan que con humanismo se quiere volver al tradicionalismo propio de modelos educativos rancios y de menos calidad*

(Hoyos, 2009) o se puede creer que se evita la comprensión filosófica inicial de los diversos tipos de humanismo para realizar una teoría *light* menos comprometida. Lo que se desea es evitar en este artículo son posturas reduccionistas como las del existencialismo sartriano, que trata de limitar la esencia de lo humano a la libertad pura como lo expresa en *El existencialismo un humanismo*:

*El ser humano existe en la medida en la que se inventa a sí mismo. Al adoptar con sus decisiones una consistencia tal o cual, cada quién se asume sobre todo, como un reivindicador o represor de lo humano, como libre o como autómeta; al elegir entre distintas posibilidades, esta “condenado” a elegirse primero como una realización de la libertad o como una renuncia a ella. Hay una voluntad de libertad en elegir (Sartre, 2006).*

El ser humano no se reduce a la simple elección “de” ni está totalmente limitado por la existencia temporal, es un ser en el tiempo y trascendente a la vez, no como el existencialismo supone cuando le despoja de su capacidad de trascendencia.

El humanismo que confluye en la esencia, busca que la educación y la sociedad reconozcan el valor de la ciencia, la técnica y la tecnología sin absolutizarlas y valoren la formación de la persona en un horizonte de trascendencia en el que como creyente o no creyente (Taylor, 2007) Sepa comprometerse ética y políticamente con el bien común y con la sociedad como un todo (Hoyos, 2009).

Se trata de comprender los elementos humanistas del cristianismo centrados en la capacidad del ser humano de reconocerse como prójimo del otro, capaz de amar y dar la vida por amor; un amor que se vive en la caridad, como expresa San Pablo, un amor compasivo, servicial, que no busca el mal del otro, un amor sin doblez, etc. Así es el humanismo mostrado por Don Bosco al expresarse ante sus jóvenes en Valdocco: *Mi vida la debo a cada uno de ustedes. Les aseguro que de ahora en más será toda para ustedes (PERAZA, 2001).*

Juan Pablo II, en su expresión de lo humano, no solamente ha ratificado en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) –conmemorativa de los veinte años de la *Populorum Progressio*– el concepto de “humanismo integral” como parte sustancial de su preocupación por “la cuestión cultural de nuestros tiempos, tema central de su Pontificado [...] impulsando los esfuerzos de Maritain para establecer las bases intelectuales de una teoría personalista de la democracia y de un ‘humanismo integral’”.

El hombre del humanismo cristiano, según Maritain, considera a la persona como fundamento de la sociedad y reconoce en el pluralismo una connotación fundamental del Estado democrático, sin caer en el relativismo, porque la conciencia está vinculada a la verdad, pero no puede imponer a los demás sus convicciones morales.

Para la educación universitaria, Jacques Derrida expuso en Stanford (1998), Frankfurt (2000) y Murcia (2001) que “la universidad del futuro debería ser totalmente libre: en ella no debería obstaculizarse de ninguna forma la investigación, enfatizando que de lo que se trata en última instancia en la universidad es de la verdad”. Esta verdad debe ser entendida como orientadora de la virtud, una búsqueda del bien, de los derechos humanos, etc.

Este enfoque relacionado con el Sistema Preventivo salesiano ayuda a comprender la relación intrínseca en el proceso educativo del afecto con el aprendizaje, ya que Don Bosco –en la experiencia de Valdocco recogida en las Memoria del Oratorio– crea un ambiente de familia donde el joven puede sentirse acogido, querido y logre reconocerse como ser humano.

Una de las máximas de Don Bosco es: *no basta con que se les ame, deben darse cuenta de que son amados* y se relaciona directamente con otra máxima del mismo autor: *educar es cosa del corazón* (Bosco, 1888). Para Don Bosco, la unidad perfecta para la educación de los jóvenes está centrada en el ambiente de familia, una familia sanamente afect-

tiva, donde la persona se siente acogida, respetada, querida, aceptada, creando una empatía tal que el joven asimile del ambiente los elementos positivos y se predisponga a aprender y vivenciar su proceso educativo, proceso en que –ayudándole a identificarse como ser humano– descubra en su interioridad la valía de lo cristiano, de su amistad con Dios. Un descubrimiento personal que le lleva a vivir en un ambiente próximo a los valores que le identifican como honrado ciudadano.

Esta visión en el contexto de Turín del siglo XIX rescata lo humano de la persona como un todo integrado, como un ser en relación consigo mismo, con el mundo que le rodea, con el otro, ese otro llamado naturaleza, prójimo, Dios.

Entonces, respondiendo a la pregunta de qué es lo humano, es necesario recoger el principio básico de que lo humano es todo o debela nuestro ser noble, que reivindica los derechos de los demás, que busca la justicia, el bien común, la verdad, que entiende el bien como máxima de vida y que compromete al ser total en la construcción de una sociedad mejor. Lo humano es la fuente de todo quehacer constructivo, emancipador, capaz de corregir errores y descomplicarse para asumir una postura positiva ante la vida. Lo humano es acción, reflexión, contemplación, pero sobre todo compromiso con la consecución de un mundo mejor.

¿Cómo desde el humanismo encontramos al buen cristiano y honrado ciudadano? El papa Benedicto XVI expresó que “son siempre válidos los deberes del creyente con su ciudad y su patria. El lazo de las obligaciones del ciudadano honrado con el de buen cristiano sigue vigente, pues cumplir las obligaciones temporales y la coherencia entre fe y vida, entre Evangelio y cultura” (Benedicto, 2007) marcan el derrotero del Buen cristiano y honrado ciudadano.

Esta unidad entre el buen cristiano y el honrado ciudadano está articulada desde la misma concepción de lo humano, en contraposición de todo reduccionismo, permitiéndose derivar al buen cristiano en

las prácticas del ciudadano comprometido y responsable con los bienes temporales, con su contexto y con su época.

Entrelazando este discurso con la fuerza que ha tomado la responsabilidad social, se puede decir que el honrado ciudadano es un ser humano responsable socialmente, capaz de integrar a su cotidianidad el sentido de responsabilidad de lo que es hoy el mundo y de lo que será en un futuro mediato. Esto nos remite a definir ¿qué es la responsabilidad social?, y si ¿en la responsabilidad social se encuentra inmerso el honrado ciudadano?

## **La responsabilidad social**

El concepto responsabilidad social (RS) no se lo puede otorgar a un autor específico o a un proceso social determinado. Aunque muchos han tratado de apropiarse del término, existen procesos desarrollados en varias direcciones y en varios espacios sociales que han ido configurando una idea de RS. En este sentido, François Vallaeyts propone como concepto inicial que la

Responsabilidad Social (RS) es una exploración colectiva mundial para definir y practicar una nueva filosofía de gestión de las organizaciones, tomando la palabra “gestión” en su noble sentido de lo que nos permite organizarnos, trabajar y convivir juntos, con grandes reglas y pequeños hábitos, hacer viables nuestras acciones, perennes nuestras instituciones, habitable nuestro mundo (Vallaeyts, 2008: 5).

Sin embargo, sugerir que estos procesos son generados por el mismo sistema, sería cerrar los ojos a la realidad de los procesos de humanización social. El sistema de poder, al tratar de sostenerse, incorpora en su estructura las propuestas de reivindicación social, en este caso la RS, para mantener el *statu quo* o el orden establecido, es decir, el poder.

Así, es fácil reconocer que el desarrollo de la conciencia en la búsqueda de mejorar la realidad social para todos, va de la mano con los procesos generados por diversos sectores de la sociedad que, general-

mente, se sienten oprimidos por este sistema. Uno de ellos es el cúmulo de aportes del Pensamiento Social de la Iglesia, quienes en torno a las problemáticas de cada tiempo proponen reflexiones profundas, la cuales –aunque como teorías no logran enraizarse en la estructura social de cambio– no dejan de ser una fuente de la conciencia de cambio.

Podemos leer en la *Rerum Novarum* de finales del siglo XIX el interés por la problemática surgida entre patronos y proletarios, proponiéndose como camino de (RS), el reconocimiento del “valor justo del trabajo” y la capacidad de la organización obrera para mejorar las realidades en las que se desenvuelve. Más adelante, a inicios del siglo XX, aparece la *Populorum Progressio* de Pablo Sexto, quién frente a las realidades de pobreza de los pueblos y la marcada brecha entre ricos y pobres, propondrá el derecho al progreso de los pueblos y la responsabilidad moral de apoyar estos procesos de justicia e igualdad por parte de los países que más tienen.

No solo es la Iglesia –aunque muchas veces no reconocida en tanto tal– ha sido la que propone caminos de solución a las problemáticas sociales o procesos de humanización dentro de una sociedad cada vez menos humana; hay procesos de comunidades y grupos sociales que terminan en encuentros o cumbres de organizaciones u organismos gubernamentales que reconocen la necesidad de generar cambios. Como ejemplo tenemos este cuadro:

**Tabla 1**  
Evolución del marco legal para institucionalizar la RS

Año	Iniciativa	Objetivo
1919	Creación OIT (Organización Internacional del Trabajo)	Emprender acciones conjuntas destinadas a promover el trabajo decente en el mundo
1948	Declaración de los Derechos Humanos (ONU)	Protección social y mejorar las condiciones de vida



Año	Iniciativa	Objetivo
1949	Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Componentes de los derechos humanos
1992	Declaración de Río (ONU)	Proteger la integridad del sistema de ambiental y de desarrollo mundial
2000	Pacto Mundial (ONU)	Gestión de algunos de los principales retos sociales y medio ambientales. Exhorta a las empresas a adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su ámbito de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las esferas de los derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente, y la lucha contra la corrupción.
	Declaración ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) por la ONU	Mejorar la vida de las poblaciones más pobres del mundo y permitir a estas personas vivir con dignidad: “un mundo más pacífico, próspero y justo”, “liberar a los hombres, mujeres y niños de las condiciones lamentables e inhumanas de la extrema pobreza”, “el derecho al desarrollo sea una realidad para todos” y “liberar a toda la raza humana de carencia”
2011	La norma ISO-26000 y la Comisión Europea (COM681 del 25/10/2011)	Consolidar una definición consensuada de la responsabilidad social

Fuente: Viteri Moya, UTE, 2012; Vallaes, University Social Responsibility, 2008

Finalizando esta revisión de la RS, podemos decir que en 2011 la Comisión Europea, dentro de la normativa ISO-26000, dejó sentado como definición que “la RS es la responsabilidad por los impactos sociales y ambientales que las organizaciones provocan, en vista a la construcción de una sociedad mundial más justa y sostenible”.

### ***De la Responsabilidad Social a la Responsabilidad Social Empresarial***

Una vez comprendido el camino –no reconocido– en la construcción de la RS, se debe recordar que la percepción de los ciudadanos a mediados del siglo XX impulsó una conciencia que les lleva a creer que –a través de su trabajo en determinadas empresas o comprando algunos productos– están colaborando con el mantenimiento de regímenes y prácticas políticas o económicas éticamente censurables. Esto empujó al sistema capitalista –que se iba consolidando– a proponerse como propio el ideal de la RS aplicado a la empresa, aprovechando así este concepto para mejorar su imagen.

La RS que acusaba, como expone Domínguez, a:

*La reivindicación de los derechos humanos, sociedad civil organizada, vigilancia ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción, promoción de una economía con rostro humano, exigencia de estándares de calidad para las empresas, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, democratización de la vida pública, logro de acuerdos internacionales para promover un desarrollo global sostenible y equitativo (Domínguez, 2009: 38).*

Sería asumida e incorporada por el sistema capitalista-neoliberal dentro de las corporaciones y empresas para retroalimentarse y así sostenerse como el último y más perfecto sistema económico, que marca el final de la historia o de los cambios de sistema, según Fukuyama.

Esta visión de empresa socialmente responsable, también denominada como responsabilidad social corporativa (RSC), hace referencia

al conjunto de obligaciones y compromisos –legales y éticos– tanto nacionales como internacionales, que marcarán una nueva manera de hacer publicidad y generar un imaginario de bondad, justificando la doble moral de las corporaciones y empresas ante la sociedad.

Para cerrar este punto, es pertinente citar lo que la Comisión Europea, en su Libro Verde, define como RSC:

*La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores [...] ser socialmente responsable no significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino ir también más allá de su cumplimiento, invirtiendo “más” en el capital humano, el entorno y las relaciones con sus interlocutores (Calle y Santacruz, 2011: 5).*

### **La responsabilidad social en la educación**

El concepto de RS se ha ido incorporando a las distintas organizaciones, permeado por la especificidad de las mismas. Para el caso de la educación existen numerosos acercamientos teóricos a la RS y a los métodos para enseñarla. Sheldon Berman la define como:

*La inversión personal en el bienestar de otros y del planeta [y agrega] la responsabilidad social ayuda a los jóvenes a comprender que sus vidas están íntimamente conectadas con el bienestar de otros, con el mundo social y político que está alrededor de ellos. Hacen una diferencia en su vida diaria apoyados por sus opciones y valores, enriqueciendo nuestras vidas en las diversas culturas y razas. Así ellos pueden participar creando un sentido del mundo, más justo, pacífico y ecológico (Jiménez, 2002: 2).*

Por su lado, James Youniss plantea que:

*La participación de los jóvenes en la solución de problemas sociales tiene el potencial de promover el desarrollo de la identidad personal y colectiva. Desde este punto de vista, el desarrollo de la identidad requiere entrar en la historia, adoptando una ideología que conecte a la juventud con otras generaciones, le dé sentido a la experiencia presente y provea esperanza hacia el futuro. Esta definición implica eficacia –la percepción de que uno*

*puede hacer un cambio en la sociedad– y responsabilidad social, o la preocupación por el bienestar de la sociedad (Jiménez, 2002: 3).*

La integración de la RS como proceso de fortalecimiento de la identidad, integra elementos psico-pedagógicos de la relación con el otro, donde se le reconoce como igual y distinto, en capacidad de aportar y recibir.

Aunque existen varios indicios para reconocer en los procesos latinoamericanos una visión de RS –pero no llamada directamente así–, se debe reconocer que la educación en los procesos latinoamericanos impulsados por la filosofía y teología de la liberación, introduce en la conciencia colectiva la responsabilidad propia por los cambios sociales hacia el bien común, libre de represiones e imposiciones de sistemas colonialistas. Berman, en este sentido, ve a la RS en la manifestación de la forma cómo convivimos y tratamos a los otros, incorporando en la conciencia personal y colectiva nuestra responsabilidad de transformar la sociedad, de lo cual nacerán experiencias educativas como las de Paulo Freire en las favelas brasileras.

Desde la visión salesiana, la RS atañe al joven formado como honrado ciudadano, que no delimita la acción al hecho de no robar o no mentir, sino de comprometerse con los cambios sociales que buscan un mundo mejor, un mundo más humano. Para Don Bosco, el honrado ciudadano es un joven propositivo en su medio, capaz de integrarse socialmente con una visión y acción positiva, con valores cristianos, pues ha descubierto su sentido de vida y se ha comprometido con la construcción del Reino de Dios. Desde el Pensamiento Social de la Iglesia, ese Reino de Dios es visible en la sociedad cuando se logran estructuras de justicia, de respeto a los derechos humanos, de defensa de la vida, de dignificación en la calidad de vida, de construcción y mantenimiento del medio ambiente, de redistribución equitativa de la riqueza, etc.

Para esto, Don Bosco estructura un sistema educativo que centra la mirada en la persona, ayudándole con elementos pedagógicos a des-

cubrirse como humano, digno e hijo de Dios, con un proyecto de vida. Estos elementos pedagógicos tocan las fibras de componentes humanos como la familia, la educación, la profesionalización, el acompañamiento, la fe y el afecto; todo aplicado en ambientes educativos que se extienden a los contextos donde viven los jóvenes de los oratorios.

Una vez comprendido el significado de la RS en los distintos ámbitos, es importante para este artículo definir la responsabilidad social universitaria (RSU) en el Ecuador.

### ***La responsabilidad social universitaria en Ecuador***

La RSU ecuatoriana, aunque no se encuentra descrita como tal en un mandato constitucional, comprende las características que definen el rol de “las universidades orientadas a: crear y difundir conocimientos; desarrollar procesos y tecnologías; mejorar la productividad individual y grupal; producir innovaciones; y sobre todo a formar a nuevos líderes sociales con conducta ética para mejorar el capital humano y contribuir así al cambio social y al desarrollo” (Calle y Santacruz, 2011: 46). Estos elementos vislumbran la RSU.

Ahora bien, de lo dicho en el párrafo anterior, podemos ver que la Constitución ecuatoriana, en el capítulo VII (Régimen del Buen Vivir), en los art. 340-294, aborda el tema de la educación. Allí expresa que existirá una institución pública, con autonomía, sujeta a evaluaciones internas y externas, que promueva la calidad de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales, respetando la biodiversidad, los recursos naturales y el cuidando del suelo, el agua y la biosfera. Por otro lado, la ley de educación, en el capítulo I, trata sobre las instituciones y la colectividad

*En el art. 3 indica que las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas: universal y ancestral ecuatoriana, la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con la colectividad, para preparar profesionales en los niveles de pregrado y pos*

*grado, líderes, con pensamiento crítico y conciencia social, de manera que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la producción intelectual y de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado (Calle y Santacruz, 2011: 84).*

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) entró en vigencia el 12 de octubre de 2010 y según esta ley el Sistema de Educación Superior está articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo. En el marco del diálogo entre saberes, pensamiento universal y producción científica-tecnológica global, establecidos en el art. 351 de la Constitución, la LOES promueve los siguientes principios:

- Principio de autonomía universitaria
- Principio de cogobierno
- Principio de calidad
- Principio de pertinencia
- Principio de integralidad
- Principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento

Estos principios han marcado el camino de la vida universitaria, haciendo visible la identidad de la educación superior y la senda de evaluación de la calidad educativa, dentro de las cuatro funciones descritas anteriormente. Sin embargo, la integración de la educación superior en la RS no depende de estos principios o normativas, son procesos anteriores que con otro nombre, como ya se dijo, denotan en sus características este sentido de RSU.

En la UPS, por su identidad, el proceso de vinculación con la sociedad desde el trabajo con estratos pobres ha sido connatural. Así, en el Departamento de Pastoral se encuentran evidencias de este trabajo desde el mismo inicio de la UPS e incluso antes, cuando era un instituto superior.

A partir de 2010 se inicia con procesos más ordenados en el seguimiento y apoyo a zonas vulnerables, con proyectos y convenios que

buscan impulsar procesos de desarrollo sostenible desde el involucramiento de jóvenes cuasi profesionales con una mirada desde su área de dominio y con capacidad de inserción positiva en la comunidad. Este tipo de trabajos, sumados a la formación humana desplegada en todas las carreras, ha buscado formar al honrado ciudadano que, en el diálogo actual, sería el profesional socialmente responsable que se involucra en procesos humanizadores con valores evangélicos.

Es por ello que la propuesta en la formación del “buen cristiano y honrado ciudadano” es la consecución del profesional socialmente responsable. Lo cual se desglosa en procesos formativos medibles e integrales, que logran vincular la vivencia, el currículo, la realidad de la persona del estudiante y su vinculación con su entorno social.

### **Los valores y la responsabilidad social**

Harris, en 1957, exponía que la RS era básicamente una característica personal de quienes han desarrollado una virtud social, contemplada en los siguientes aspectos: es alguien en quien se puede confiar, quien cumple su promesa, quien respeta su palabra, es un hombre justo, quien no toma ventajas o engaña a otros, quien piensa en el bien de los otros más que en su propio bien (Jiménez, 2002: 2). A partir de estas características se puede ver a la RS como un hecho personal que involucra el bien común y luego, desde las instituciones, como una filosofía institucional que lleva a la búsqueda del bien común fuera de sí misma.

Se puede, entonces, afirmar que actitudes tales como el respeto, la empatía, una conducta ética, el trabajo solidario, etc. son factores que contribuyen a la formación de una sociedad humanizada y perfilan valores que dibujan la RS.

La formación de personas socialmente responsables requiere una educación que integre en sus procesos curriculares y extracurriculares espacios para el fortalecimiento de valores ligados al desarrollo huma-

no. Para ello debe tenerse en cuenta los contextos sociales y los desafíos que enfrentará la persona.

De acuerdo con los planteamientos de Glenn (2004), la formación profesional, la investigación, y la extensión y difusión de la cultura que realicen las Instituciones de Educación Superior (IES), deberán considerar los desafíos globales que la humanidad enfrentará:

*a) el ambiente sustentable para todos (destacan la energía, el agua); b) el equilibrio entre el crecimiento de la población y los recursos que se requieren para alimentarla; c) la cultura democrática global transinstitucional que articule organismos internacionales, gobiernos, ONG, corporaciones y universidades; d) el diseño de políticas sensibles a las perspectivas globales y de largo plazo; e) la construcción de la sociedad del conocimiento; f) la comunicación, el marketing y la ética; g) el crimen organizado y las actividades ilegales transnacionales; h) las nuevas enfermedades; i) la autoorganización administrativa; j) los conflictos étnicos; k) la seguridad humana; l) el estatus cambiante de la mujer; y, m) el calentamiento global y la celeridad de los cambios climáticos. Este es el contexto, en el cual opera y se desenvuelve la universidad latinoamericana del siglo XXI (Domínguez, 2009).*

En clave salesiana, los valores que responden a la problemática actual, están centrados en: 1) el valor de la búsqueda desinteresada de la verdad, 2) la defensa de la vida, 3) el fortalecimiento de sociedades justas, 4) la dignificación de la persona en sus plurales relaciones, 5) la construcción de la paz, 6) el desarrollo de la “civilización del amor”, 7) la integración de la fe, la ciencia y la vida y 8) la estructuración de sociedades humanas y humanizadoras. De ahí que centrar la mira en la formación de valores –en la doble vía del concepto y la vivencia– no es una alternativa, sino una prioridad.

El buen cristiano y honrado ciudadano es la unidad del valor central del ser humano como un ser integral, entre su parte física, psíquica, social y espiritual. Es un ser humano capaz de comprenderse responsable del mundo en el que vive con perspectiva hacia las futuras generaciones. Es un ser humano consiente y capaz de auto determinarse a



pesar de los condicionamientos de una cultura materialista y consumista. Es capaz de descubrirse como hermano del otro, ese otro con rostro indígena, pobre, distinto, lleno de necesidades e igual de humano.

### **La conformación de la RS como camino hacia el “buen cristiano y honrado ciudadano”**

Una vez que se ha centrado el concepto “buen cristiano y honrado ciudadano” en el hecho de fortalecer los procesos de formación, en vista de conseguir un profesional socialmente responsable que vive los valores humanos y se compromete con las realidades temporales con una visión de trascendencia, es momento de presentar algunos elementos dignos de tener en cuenta cuando se generan estos procesos de formación.

#### *El estudiante un ser en contexto*

Hay que reconocer el hecho de que el estudiante es un ser humano con necesidades e intereses, es un ser histórico y contextualizado, con potencialidades y limitaciones. No es una extensión del docente ni un número en la masa. Hay que partir de la responsabilidad del mismo docente por encontrarse con el estudiante, sacándole del anonimato, de la masa, del refugio y la comodidad del grupo, para colocarlo en relación con su contexto, con las posibilidades de ser y de comprometerse.

Se busca aquí que el estudiante descubra que es aceptado como es, que puede mostrarse a sí mismo sin miedos para que, aceptándose a sí mismo, pueda reconocerse y dialogar con el otro o los otros, abriéndose a su contexto y contextualizándose a sí mismo. Cuando el estudiante logra contextualizarse a sí mismo y comprender los contextos, puede visualizar el primer elemento de su responsabilidad sobre sí mismo, sobre su entorno, pues se ha acercado a estos elementos.

#### *La formación exige unidad entre lo afectivo y lo cognitivo*

La psicología de L. S. Vygotsky nos ayuda a comprender que las funciones psíquicas del ser humano están estrechamente relacionadas

con los afectos. De esta manera, los intereses del estudiante marcan los esfuerzos de estudio, facilitan las comprensiones y fortalecen los deseos de trabajar. Es importante que el docente logre una vinculación de la persona del estudiante con los objetivos de aprendizaje, que lo implique en experiencias que descubran el interés y le muevan a involucrarse en las situaciones y la resolución de conflictos de los contextos relacionados con sus aprendizajes.

Solo cuando el estudiante se siente involucrado, cuando coloca sus potencialidades al servicio de los fines que ha descubierto, es cuando se vuelca en tiempo y esfuerzos a transformar la realidad. Desde el diálogo salesiano y la formación en valores, el compromiso voluntario del estudiante que se ha identificado con la realidad, genera en el trabajo la integración del valor con su vida, con sus conocimientos y con los otros.

Se concibe la educación moral como educación de la conciencia, es decir, la moral se educa desde ella. Se considera como la formación y consolidación de la relación adecuada entre significados y sentidos, surgidos en las relaciones sociales específicas. Esta educación variará según las edades de los educandos y requerirá que se realice no en función de resultados, sino del proceso mismo del desarrollo. Lo que se busca es que el estudiante integre su formación a la vida misma, que logre una relación pertinente entre sus ideales, su realidad, la realidad de su entorno, su proceso formativo y su fe.

### ***El valor se integra en la vivencia, la reflexión, el diálogo y el compromiso***

Cuando el estudiante comprende su propia realidad, descubre la realidad que lo circunda, la realidad del mundo y puede dialogar con ella, implicarse positivamente en ella y experimentarla desde su ser, su profesión, su formación; integrándola a sus procesos formativos. Ahí es cuando se fortalece la integración del valor de la responsabilidad personal frente al cambio social. El simple discurso, el estudio teórico alejado del contexto, la investigación desligada de la realidad, una vinculación

social no procesual, etc. no aportan efectivamente a la formación humana del estudiante, se requiere articular el proceso curricular para medir la consecución del perfil de salida propuesto, de manera que no se quede en simples denuncias teóricas de papel.

### *La educación debe sincerarse en la articulación del currículo*

Articular el currículo solo es factible mirando más allá de los simples contenidos y generando verdaderos procesos de formación en pro de los objetivos de la materia, del perfil de salida del profesional y de la misión misma de la institución salesiana. Al final, es lapidaria la idea de que mientras no rompamos una cátedra aislada, centrada en contenidos, fría, lejana del contexto del estudiante y del contextos social, incapaz de dialogar con las demás disciplinas, vacía de investigación y de experiencias, no articulada con otras disciplinas, etc. no se podrá lograr verdaderos procesos educativos humanizadores y por ende será lejana la esperanza de cumplir con la misión de la institución salesiana: el buen cristiano y honrado ciudadano (o dicho en términos de hoy: el profesional socialmente responsable, comprometido con la construcción del Reino de Dios).

### **Concluyendo**

La formación del buen cristiano y honrado ciudadano exige hoy nuevas comprensiones de lo humano, de manera que se descubran los valores cristianos en los valores humanos. El ciudadano responsable socialmente dibuja en el hecho de su compromiso con los contextos la búsqueda por una sociedad mejor, pues se reconoce comprometido con la transformación positiva y humanizadora de la sociedad. Allí descubrimos al honrado ciudadano.

Esta formación, desde la experiencia de Don Bosco, se fortalece en el clima de familia, que se genera en las relaciones interpersonales entre educador y educando, en las relaciones entre educadores y la comunidad educativa pastoral.

Este sistema exige la unidad del trabajo académico con los espacios vivenciales, de manera que se propicie una integración entre la propia vida, la fe, la ciencia y la cultura.

El reto es la articulación curricular de todos los elementos que forman a la persona del ser humano, de manera que se pueda observar, medir, cualificar y cuantificar los procesos generados en la consecución del perfil de salida. El reto también es romper los aislamientos curriculares que no logran la integración de la persona, es evidenciar cómo se entretejen los hilos de los perfiles, los objetivos, los planes analíticos, los contenidos, las experiencias... con la realidad del estudiante, obligándole a hacer una síntesis personal entre su vida, sus creencias, su formación, su profesión, su entorno. La integración curricular debe ser visible y medible, debe lograr una implicación de los espacios curriculares con proyectos comunes, desde la investigación implicada en la realidad social, que empuje a procesos de vinculación con la sociedad, que generen un desarrollo social sostenible. Esta implicación no debe ser teórica, debe abrirse en el debate, la concreción de temas, de acciones, de experiencias y del acompañamiento en todo el proceso formativo del estudiante.

## Referencias

- Vallaey, F. (2008). "University social responsibility: a new philosophy of ethical and intelligent management for universities". En: *Educación Superior y Sociedad*, número 2, 2008, volumen 13, 193-220.
- Domínguez, M. J. (2009). "Responsabilidad social universitaria". En: *Humanismo y trabajo social*, junio del 2009, volumen 8, 37-67.
- Hoyos, G. (2009). "Educación para un nuevo humanismo". En: *Magis Revista Internacional de Investigación*, número 14, junio del 2009, volumen 1, 425-433.
- Ojalvo, V. (2003). "La educación en valores en el contexto universitario". La Habana: Félix Varela.
- Peraza, Fernando (2001), "Memorias del Oratorio San Francisco De Sales. Edición Crítica, Quito, Edibosco.

- Jiménez, M. D. L. (2002). “Educar para la responsabilidad social”. En: *Educación para la responsabilidad social*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Mora Pascual, J. (2004). “El currículo como historia social”. En: *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, número 2, 2004 volumen 13, 49-74.
- Morante Jesús, G. A. (2003). “La historia del currículum y la formación del profesorado como encrucijada”. En: *Etnohistoria de la Escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, número 93, 2003, 22-52.
- Popkewitz Thomas, S. (2007). “Historia del currículum: una anotación breve en la historia”. En: *Profesorado*, número 3, 2007, volumen 11, 1-3.
- Sánchez, C. (2007). “La responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto del cambio de la educación superior”. México: UNAM.
- Sanz, T. C. (2003). “Currículo y formación profesional”. La Habana: CEPES.
- Sartre, J. (2006). “El existencialismo un humanismo”. En: *Pequeños y grandes ensayos*. México DF: Universidad Autónoma de México.
- Taylor, Charles (2007). “A secular age”. Cambridge, Massachusetts and London, England: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Arismendy, G. F. (1996). “Reestructuración curricular para la ingeniería del siglo XXI”. Ponencia para el Seminario Internacional: Filosofía de la Educación Superior. Antioquía: UAC.
- BenedictoXVI. (2007). “Aciprensa”. [Disponible en: [www.aciprensa.com/noticias/ser-cristiano-implica-ser-un-ciudadano-honrado-dice-el-papa](http://www.aciprensa.com/noticias/ser-cristiano-implica-ser-un-ciudadano-honrado-dice-el-papa)].
- Calle, D. y Santacruz, T. (2011). “Modelo de responsabilidad social universitaria aplicada en la Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca”. Cuenca: UPS.
- COMISIÓN DE LA FAMILIA SALESIANA. (2000). “Salesianos de Don Bosco”. [Disponible en: [www.sdb.org/es/Familia\\_Salesiana/Documentos/Documentos/CARTA\\_DE\\_LA\\_MISION#sec-2](http://www.sdb.org/es/Familia_Salesiana/Documentos/Documentos/CARTA_DE_LA_MISION#sec-2)].
- ZENIT. (2004). “Catholic.net”. [Disponible en: <http://es.catholic.net/op/articulos/44462/cat/418/jacques-maritain-una-concepcion-evangelica-de-la-democracia.html>].



- 9 de noviembre de 2007, el padre Jorge Efraín Moreno Delgado, Juez Delegado de la Causa de Beatificación y Canonización del P. Carlos Crespi Croci, conjuntamente con el Promotor de Justicia y el Notario, realizó la visita a la casa donde vivió y la tumba del Siervo de Dios y se constató que ninguno de dichos lugares existen signos de culto.
- 20 de noviembre de 2007, el P. Jorge Efraín Moreno Delgado, Juez Delegado de la Causa de Beatificación y Canonización del P. Carlos Crespi Croci, declara acabada la instrucción del proceso y decreta que sean publicadas las actas del mismo.
- 30 de noviembre de 2007, el P. Jorge Efraín Moreno Delgado, Juez Delegado de la Causa de Beatificación y Canonización del P. Carlos Crespi Croci, una vez cotejadas las actas originales del proceso, ordenó al notario entregar al Arzobispo todas las Actas originales del proceso en dos copias auténticas, para que señale día y lugar en que será celebrada la Sesión de Clausura.
- 4 de julio de 2009, Mons. Luis Cabrera Herrera, ofm, es nombrado nuevo Arzobispo de Cuenca e inmediatamente ha verificado el Proceso del Siervo de Dios P. Carlos Crespi Croci.
- 13 de julio de 2009, el nuevo Arzobispo de Cuenca realiza la Sesión de Clausura de la Causa y escribe a su Excelencia Mons. Ángel Amato, indicándole la validez del proceso y de los testigos, tanto de los presentados por el postulador, como de los de oficio, confirmando que son personas honorables, dignas de fe y buenas costumbres. Aquí termina el proceso diocesano.

### *Proceso vaticano*

- 4 de agosto de 2009, Mons. Marcello Bartolucci, acusa recibo de la documentación requerida por la Congregación para las Causa de los Santos y enviada por Don Enrico Dal Covolo, Postulador General para las Causas de los Santos de la Familia Salesiana.
- 15 de enero de 2010 se concede el Decreto de validez de la investigación diocesana y la nominación de don Cristóforo Bove como

*Relator* de la Causa, quien desgraciadamente luego de unos días de su nombramiento fallece.

- 15 de septiembre de 2010, don Enrico Dal Covolo es nombrado obispo por el Papa Benedicto XVI, por lo que la Congregación Salesiana nombra a don Pierluigi Cameroni nuevo Postulador de las Causas de los Santos de la Familia Salesiana, quien a su vez, eleva la solicitud del nombramiento de un nuevo relator.
- 21 de enero de 2011 es nombrado don Alfredo Simon como nuevo *relator*, quien conjuntamente con don Pierlugi Cameroni, Postulador General para las Causas de la Familia Salesiana, están guiando en la elaboración de la *POSITIO*.
- 9 de febrero de 2011, Luis Alfonso Álvarez Rodas, es nombrado Colaborador Externo de esta Causa.